

BECA DE AYUDA PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CARDIOPATÍAS FAMILIARES Y/O GENÉTICA CARDIOVASCULAR DR. WILLIAM J. MCKENNA

Código: SECSCFG-INV-CFG 22

Temas: Cardiopatías Familiares, Muerte Súbita y/o Genética Cardiovascular

Dotación: 12.000 euros (1 beca)

Bases:

1. La Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular concederá una beca de 12.000 euros, a través de la Fundación Casa del Corazón, para un proyecto de investigación original e inédito que verse sobre cualquier aspecto relacionado con el campo de las cardiopatías familiares, muerte súbita y/o genética cardiovascular. La duración de la misma será de un año.
2. Los solicitantes deberán ser miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular (se puede solicitar el ingreso como miembro, antes de cursar la solicitud de la beca, mediante correo electrónico a cplaza@secardiologia.es).
3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado (<http://www.secardiologia.es>). Carta de motivación, explicando el proyecto a desarrollar.
 - Curriculum normalizado del investigador principal. Curriculum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).
4. Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico al Departamento de Asuntos Científicos de la Sociedad Española de Cardiología (jgaladi@secardiologia.es). **El plazo de recepción de las mismas expira el 28 de abril de 2022.** Las peticiones recibidas con posterioridad a la fecha indicada serán rechazadas.
6. La dotación del Proyecto, que es de 12.000 euros, se entregará en tres fases: una primera de 5.000 euros a su concesión, que coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 20 al 22 de octubre de 2022; una segunda de 3.000 euros transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno de la Junta Directiva de la Sección y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la Secretaría de la SEC Descarga modelo de informe. La entrega de la última parte de la dotación, 4.000 euros, se hará tras la publicación del artículo derivado del Proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular de la SEC. El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el **31 de diciembre de 2026**. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC.
7. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular. La decisión del Jurado será inapelable. El Proyecto podrá declararse desierto si, a juicio del Jurado, las solicitudes recibidas no reúnen el nivel adecuado.
8. La concesión del proyecto no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador incumpla alguna de las bases de la convocatoria.